

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



6N3P4S2U03596M6F025K

SEC13I2K0

VACIO

17-05-19 11:22

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/7/2019

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE MAYO DE 2019

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTE
D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA
CONCEJALES
D^a MARIA CARMEN SOLANA ISLA
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ
D^a SILVIA DEL CASTILLO LANDAZABAL
D^a CARMEN CARRAL CAGIGAS
D^a RAQUEL CUERNO HERRERA
D. GUILLERMO PLAZA SALAS
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
D^a LOURDES BLANCO GUTIERREZ
D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ
D^a MARIA FERNANDEZ HAYA
D^a MARIA JENNIFER GOMEZ SEGURA
D. ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS
D. HECTOR MANUEL LAVIN
FERNANDEZ
D. GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ
D. JORGE CRESPO DEL RIO
D^a M^a JESUS SANTAMARIA DIAZ
D. MARCELO JULIAN CAMPOS PEREZ

En Camargo siendo las 14:15 horas del día 16 de Mayo de 2019 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

Asiste igualmente la Sr Interventor Accidenta D^a Cristina Zabala Fernández.

No asiste excusando su no asistencia D. Diego Movellan Lombilla y D. Angel Gutierrez Mazuelas

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA DE FECHA 08/04/2019 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 30/04/2019
- 2.- SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE RECAUDACION EJECUTIVA CON LA AEAT. EXPTE REC/207/2019
- 3.- DESIGNACIÓN DEL PARQUE PUNTA PARAYAS COMO "PARQUE PUNTA PARAYAS - ATILANO AMIGO". EXPTE SEC/623/2019
- 4.- DESIGNACIÓN DEL PABELLÓN DEL I.E.S. MURIEDAS COMO "PABELLÓN LUIS URRUTIA". EXPTE SEC/623/2019
- 5.- APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 3 DEL PRESUPUESTO 2019. EXPTE INT/50/2019

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

Con carácter previo al inicio de la sesión D^a Raquel Cuerno, en nombre del Grupo Popular trasladó sus condolencias, así como la de los miembros del Grupo Popular, al Sr Concejales D. Angel Gutierrez Mazuelas por el reciente fallecimiento de su madre.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA DE FECHA 08/04/2019 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 30/04/2019

Por la Alcaldía se dio cuenta del borrador de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento en fechas 08/04/19 y 30/04/19 copia de la cual se encontraba a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

La Alcaldía, no solicitándose la palabra por ningún Concejales en relación con la misma, sometió a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26/11/18, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21
Miembros presentes en el momento de la votación: 18
Votos a favor: 18
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Total de votos emitidos: 18

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Srs/as Concejales presentes, acordó aprobar las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 08/04/19 y 30/04/19 así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

2.- SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE RECAUDACION EJECUTIVA CON LA AEAT. EXPTE REC/207/2019

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



6N3P4S2U03596M6F025K

SEC13I2K0

VACIO

17-05-19 11:22

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Vista la Resolución de 6 de mayo de 2011 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación, en vía ejecutiva de los ingresos de derechos públicos de las Corporaciones Locales.

Segundo.- Visto el informe de la Tesorería Municipal de fecha 17/04/19.

Tercero.- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejales la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometido a votación el Dictamen presentado con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno de la Corporación: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión : 18

Nº de votos a favor: 18 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista, Regionalista, IU y D. Marcelo Campos

Nº de votos en contra: 0

Nº de Abstenciones: 0

Nº total de votos emitidos: 18

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 19 votos a favor 0 en contra y 0 abstención, ACORDO:

Acordar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

3.- DESIGNACIÓN DEL PARQUE PUNTA PARAYAS COMO "PARQUE PUNTA PARAYAS - ATILANO AMIGO". EXPTE SEC/623/2019

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que el Ayuntamiento dispone de la instalación del denominado Parque Punta Parayas, considerando procedente la nueva denominación del mismo como “Parque Punta Parayas.- Atilano Amigo”.

Segundo.- Que los meritos de D. Atilano Amigo, antiguo Alcalde de este municipio, son de sobra conocido en el municipal de Camargo, siendo unánime el reconocimiento de sus méritos y logros, lo que exigen su reconocimiento público por la Corporación, mediante la inclusión de su nombre en una instalación pública como el Parque Punta Parayas, en cuya creación D. Atilano Amigo tuvo una participación decisiva.

Tercero.- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejala la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometido a votación el Dictamen aprobado con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno de la Corporación: 21
Nº de miembros asistentes a la sesión : 18
Nº de votos a favor: 18 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista, Regionalista, IU y D. Marcelo Campos
Nº de votos en contra: 0
Nº de Abstenciones: 0
Nº total de votos emitidos: 18

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 19 votos a favor 0 en contra y 0 abstención, ACORDO:

Primero.- Aprobar red denominación del Parque Punta Parayas , asignando al mismo en el callejero municipal la denominación de “Parque Punta Parayas-Atilano Amigo”.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a los Servicios Municipales, e introdúzcase las modificaciones indicadas en el callejero municipal, así como Correos y Gerencia del Catastro para su conocimiento.

4.- DESIGNACIÓN DEL PABELLÓN DEL I.E.S. MURIEDAS COMO "PABELLÓN LUIS URRUTIA". EXPTE SEC/623/2019

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que en la actualidad el Pabellón del I.E.S Muriedas, no tiene asignado en el callejero municipal ningún nombre especialmente determinado, encontrándose englobado, desde el punto de vista del callejero municipal, en la misma dirección del I.E.S Muriedas.

Segundo.- No obstante, desde la Entidad Local Menor de Muriedas, mediante escrito de fecha 1 de marzo de 2019, se ha propuesto que la instalación pase a denominarse Pabellón Luis Urrutia, justificando los motivos de tal propuesta.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



6N3P4S2U03596M6F025K

SEC13I2K0

VACIO

17-05-19 11:22

Tercero.- Que el Pabellón de I.E.S Muriedas es de titularidad municipal figurando como tal en el Inventario de Bienes de la Corporación Municipal.

Cuarto.- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejales la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometido a votación el Dictamen aprobado con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno de la Corporación: 21
Nº de miembros asistentes a la sesión : 18
Nº de votos a favor: 18 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista, Regionalista, IU y D. Marcelo Campos
Nº de votos en contra: 0
Nº de Abstenciones: 0
Nº total de votos emitidos: 18

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 19 votos a favor 0 en contra y 0 abstención, ACORDO:

Primero.- Aprobar la red denominación del Pabellón I.E.S Muriedas pasándose a designar el mismo en el callejero municipal como “Pabellón Luis Urrutia”.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a los Servicios Municipales, e introdúzcase las modificaciones indicadas en el callejero municipal, así como Correos y Gerencia del Catastro para su conocimiento.

5.- APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 3 DEL PRESUPUESTO 2019. EXPTE INT/50/2019

El Pleno del Ayuntamiento considerando:

Primero.- Que por este Ayuntamiento se ha tramitado expediente correspondiente al de modificación de créditos nº 3 del vigente Presupuesto de 2019.

Segundo.- Que el mismo se encuentra informado por la Intervención Municipal en fecha 08/05/19.

Tercero.-Que mediante el mismo se pretende atender a la realización de determinadas actuaciones para las que son necesarios la oportuna dotación de créditos.

Cuarto.- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su posición en relación con el presente punto.

Habiéndose solicitado por el Grupo Popular, al amparo del artículo 92 del RD 2568/1986, que el presente punto quedase sobre la mesa y sometido a votación dicha propuesta, una vez incorporado a la sesión el Sr Concejal D. Guillermo Plaza Salas, esta dio el siguiente resultado:

Nº de miembros que integran el Pleno de la Corporación: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión : 19

Nº de votos a favor: 11 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular e IU.

Nº de votos en contra: 8 efectuados por los Srs/as Concejales de los Grupos Socialista, Regionalista y D. Marcelo Campos

Nº de Abstenciones: 0

Nº total de votos emitidos: 19

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 19 votos a favor 0 en contra y 0 abstención, ACORDO:

Dejar el presente punto sobre la Mesa para su debate y votación en la próxima sesión a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento.

VIDEO ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, el cual contiene la siguiente huella electrónica

d96e74b23b01527e06799ee53c673291c3f2fcf03880e43d5a105a22ffe02706
6148a5195f83b76fe149e45734aa9dc2431e51c606cd403a3a62cf6692887f5f

VISIONADO

La presente sesión puede ser consultada en la siguiente URL con visionado de la misma:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/Bj5w6P8Cw1dRwynpSULzXmv5TLrf4qED>

MINUTAJE

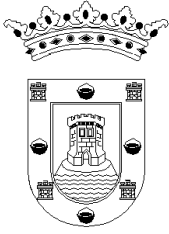
El minutaje correspondiente a las distintas intervenciones efectuadas en la presente sesión se corresponde con la siguiente relación:

00:00:03 : 1.-APROBACION ACTA SESIONES ANTERIORES ANTERIORES ORDINARIA DE FECHA 08/04/2019 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 30/04/2019

00:00:32 : Cuerno Herrera, Raquel

00:01:11 : 2.-SUSCRIPCION CONVENIO DE RECAUDACION EJECUTIVA CON LA AEAT EXPTE REC/207/2019

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



6N3P4S2U03596M6F025K

SEC13I2K0

VACIO

17-05-19 11:22

00:02:00 : VOTACION

00:02:08 : 3.-DESIGNACION DEL PARQUE PUNTA PARAYAS COMO PARQUE PUNTA PARAYAS-ATILANO AMIGO EXPTE SEC/623/2019.

00:02:59 : Solana Isla, M^a del Carmen

00:03:03 : González Gómez, Carlos

00:03:06 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:03:10 : Crespo del Río, Jorge

00:03:17 : Campos Pérez, Marcelo Julián

00:04:06 : 4.-DESIGNACION DEL PABELLON DEL I.E.S MURIEDAS COMO PABELLON LUIS URRUTIA EXPTE SEC/623/2019.

00:04:16 : Solana Isla, M^a del Carmen

00:04:20 : González Gómez, Carlos

00:04:23 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:04:25 : Crespo del Río, Jorge

00:04:28 : Campos Pérez, Marcelo Julián

00:05:57 : 5.-APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS N° 3 DEL PRESUPUESTO 2019. EXPTE INT/50/2019

00:06:38 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:06:47 : Crespo del Río, Jorge

00:08:01 : Solana Isla, M^a del Carmen

00:08:22 : González Gómez, Carlos

00:11:25 : Crespo del Río, Jorge

00:13:11 : Solana Isla, M^a del Carmen

00:13:25 : González Gómez, Carlos

00:19:14 : [FIN]

Y no habiendo mas asuntos, por la Alcaldía se levantó la sesión siendo las 14:53 horas del día 16 de Mayo de 2019, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.